

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Abril de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.156 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Oñate Muñoz con domicilio en Sector Rural de Paso Hondo, Curipeumo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para Capilla San Luis.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Fernando Oñate Muñoz
RUT	:	15.697.094-8
A REALIZARCE	:	Sector Rural Paso Hondo - Retiro
BENEFICIO	:	Carreras a la Chilena y Baile
LOCAL	:	Cancha Sede junta de Vecinos
DÍA Y HORA	:	* Carreras a la Chilena <u>Sábado 21 de Abril del 2012, desde las 14:00 a 18:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 21 de Abril del 2012, desde las 18:01 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Domingo 22 de Abril del 2012 desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para Capilla San Luis

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Oñate Muñoz** RUT N° 15.697.094-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /